



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN N° 6178

BUENOS AIRES, 08 OCT 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16974-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma G. P. PHARM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ESTEBAN PABLO FUENTES, Matrícula Nacional Nro.14108, como Director Técnico de la firma G.P. PHARM S.A, con domicilio en la calle Irala Nro.1575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Amz



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6178

a partir del 01 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora ADRIANA MONICA ESTER BAVA, Matrícula Nacional Nro.7817, como Directora Técnica de la firma G.P. PHARM S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16974-10-8

DISPOSICION Nro.

6178

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.